

INFORMACION PERSONAL

Apellido Paterno :				Apellido Materno :			
Nombres :				Dni :		Fecha Nac :	
Dirección :						Profesión :	
Email :				Ciudad :		Celular :	

INFORMACIÓN LABORAL

Razón Social :							
Dirección :							
Cargo :				Telefono :		Anexo :	
E-mail :							

COMPROBANTE DE PAGO REQUERIDO
***IMPORTANTE: EN NINGUN CASO SE CAMBIARA EL TIPO DE DOCUMENTO SOLICITADO INICIALMENTE.**
☒ **BOLETA**
☐ **FACTURA**
☐ **OTROS (*)**

LLENAR ESTA SECCIÓN EN CASO DE REQUERIR FACTURA ADEMÁS DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXA "CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO DE PAGO(para solicitud facturas)"							
Razón Social :						Ruc:	
Atención a :				Dirección de Envío :			
E-Mail (para envío de Comprobante) :				Telefonos :			
(*) Otros : Detallar importe con Factura Detallar importe con Boleta							

INVERSIÓN : S/. 2,500.00 SOLES
PREVENTA: 15% Pago contado, público general hasta el 15/08/2026
 10% PAGO CONTADO público general hasta el 15/09/2026
 05% PAGO CONTADO público general hasta el 15/10/2026

El procedimiento de inscripción consiste en:

1. Escanear esta ficha debidamente llenada y firmada vía e-mail a :
posgrado.empresas@udep.edu.pe
2. Recibida la conformidad, recibirá las instrucciones de pago.
3. Realizado el pago, enviar el comprobante a:
posgrado.empresas@udep.edu.pe

CONSULTA POR NUESTROS DESCUENTOS EXCLUSIVOS PARA ALUMNI
***IMPORTANTE: Los descuentos no son acumulables en ningún caso.**

¿Desea Financiamiento con UDEP (sujeto a evaluación)?

☐ SI ☐ NO (PAGO CONTADO)

PAGO TOTAL: ÚNICO PAGO TOTAL

- ☐ **PREVENTA** PÚBLICO GENERAL HASTA EL 15/08/26: S/2,125.00
- ☐ PÚBLICO GENERAL HASTA EL 15/09/26: S/2,250.00
- ☐ PÚBLICO GENERAL HASTA EL 15/10/26: S/2,375.00

OPCIONES DE FINANCIAMIENTO UDEP
PREVENTA GENERAL HASTA EL 15/08/26: S/2,250.00

- ☐ OPCIÓN 1: Pago de inscripción de S/. 900 SOLES Y 2 cuotas de S/675.00 con vctos: 31/10, 15/11
- ☐ OPCIÓN 2: Pago de inscripción de S/. 900 SOLES Y 3 cuotas de S/450.00 con vctos: 31/10, 15/11, 30/11

PÚBLICO GENERAL HASTA EL 15/09/26: S/2,375.00

- ☐ OPCIÓN 1: Pago de inscripción de S/. 950 SOLES Y 2 cuotas de S/712.50 con vctos: 31/10, 15/11
- ☐ OPCIÓN 2: Pago de inscripción de S/. 950 SOLES Y 3 cuotas de S/475.00 con vctos: 31/10, 15/11, 30/11

PÚBLICO GENERAL DESPUÉS DEL 15/09/26: S/2,500.00

- ☐ OPCIÓN 1: Pago de inscripción de S/. 1,000 SOLES Y 2 cuotas de S/750.00 con vctos: 31/10, 15/11
- ☐ OPCIÓN 2: Pago de inscripción de S/. 1,000 SOLES Y 3 cuotas de S/500.00 con vctos: 31/10, 15/11, 30/11

Se aceptan pagos con Pos Web, tarjetas de crédito o débito asociada a Visa, Mastercard, Dinners, America express.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES :

1. Declaro haber recibido las DISPOSICIONES GENERALES DE POSGRADO Y EXTENSIÓN de la Universidad de Piura y, asimismo, conocer el contenido de las mismas.
2. La política de facturación de UDEP es 100% del servicio por adelantado, el o los comprobante solicitados serán enviados al e-mail registrado en esta ficha.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo a la Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, declaro haber sido informado por la Universidad de Piura (LA UNIVERSIDAD) con RUC N° 20172627421 y domicilio legal en Av. Ramón Mugica N° 131 Urb. San Eduardo (Sector El Chipe) del departamento, provincia y distrito de Piura, y autorizo que los datos personales consignados en el presente documento, así como los que se obtengan en virtud de mi relación con LA UNIVERSIDAD, sean incorporados y almacenados en el Banco de Datos de LA UNIVERSIDAD, u otros que cumplan con las medidas de seguridad requeridas por las normativas de la materia; y sean tratados por LA UNIVERSIDAD y/o personas naturales y/o jurídicas a quienes la misma delegue o encargue, quienes podrán tratar dichos datos con las siguientes finalidades: (i) Para gestionar procesos de postulación y admisión (ii) para la ejecución de la relación con el titular de los datos, (iii) para realizar la gestión económica, contable y de cobranza de los pagos efectuados por los participantes, (iv) para establecer y/o mantener contacto e informar las actividades propias de LA UNIVERSIDAD, (v) para fines estadísticos, históricos y/o de investigación, (vi) Para gestionar los procesos y/o procedimientos que administre e implemente LA UNIVERSIDAD.

Dejo constancia de haber sido informado de que no proporcionar los datos que se indican en el presente documento, origina que LA UNIVERSIDAD no pueda brindar el servicio universitario.

LA UNIVERSIDAD garantiza la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar su consentimiento, cuando procedan, solicitándolo por escrito en la siguiente dirección: Av. Ramón Mugica 131, Urb. San Eduardo, Piura, o al correo electrónico: datospersonalesudep@udep.edu.pe. Asimismo, se puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipión Llona N° 350, Miraflores, Lima, Perú, de considerar que no ha sido atendido adecuadamente en el ejercicio de los derechos.

Los datos serán almacenados y/o tratados mientras sean necesarios para el cumplimiento de los fines señalados, para brindar el servicio universitario y/o para cumplir con los fines universitarios. En consecuencia, por la presente autorizo a LA UNIVERSIDAD a realizar las actividades antes señaladas.

☒ SI ☐ NO

FIRMA :

FECHA :

DISPOSICIONES GENERALES DE POSGRADO Y EXTENSION

1. Alcance

La presente normativa resulta aplicable a todos los programas de Formación Continua, que incluyen diplomados de posgrado, programas especializados, programas de titulación, seminarios, y cursos de extensión- (en adelante, el PROGRAMA) de la Universidad de Piura – Campus Piura (en adelante, UDEP).

2. Admisión, matrícula y pago de derechos académicos

Cada programa cuenta con su reglamento o el que haga sus veces los requisitos específicos de admisión y matrícula. No obstante, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

a) La admisión al programa otorga una vacante al interesado e incluye contar con la aprobación de idoneidad financiera del área de Facturación de UDEP, para lo cual, entre otros requisitos, es necesario no tener deuda con UDEP. Así mismo completar los documentos solicitados dentro de esta fase.

b) La condición de alumno se adquiere y se mantiene en el momento que el alumno cumple con abonar la respectiva cuota de inscripción o cuota “0” dentro del plazo fijado e informado. Transcurrido dicho plazo sin que el alumno haya cumplido con el abono respectivo, de manera inmediata y automática el alumno pierde dicha condición, así como su vacante al programa.

c) Los pagos realizados por concepto de cuota inicial o cuota “0” no son reembolsables, bajo ninguna circunstancia. Este monto es debidamente informado al momento de la admisión.

d) Udep factura el 100% del servicio contratado por adelantado. Los comprobantes de pago son emitidos de manera electrónica y son enviados a los correos electrónicos registrados en los expedientes respectivos.

e) Con la finalidad de brindar facilidades de pago a los interesados, de manera voluntaria Campus Piura puede ofrecer que el pago del costo total del programa se divida en cuotas periódicas a lo largo de la duración del mismo, según lo pactado en el compromiso y cronograma de pagos suscrito por el interesado.

f) Con la suscripción del compromiso y cronograma de pagos o el que haga sus veces, el alumno se obliga a asumir todas las condiciones económicas convenidas en dicho documento, el cual no puede ser modificado sin previa solicitud del interesado y aprobación del órgano respectivo.

g) Cualquier atraso en el pago de las cuotas o demás conceptos establecidos en el cronograma de pagos generará el cómputo automático y diario de un interés moratorio, dentro de los límites legalmente establecidos; y, de así considerarlo conveniente, el reporte a las centrales privadas de información de riesgo.

h) Se retiene certificados, diplomas, grados u otro(s) documento(s) que acredite(n), certifique(n) o deje(n) constancia, del uso o desarrollo del producto o servicio, correspondiente al periodo no pagado. Para la presentación de su expediente de sustentación; la sustentación; entrega de certificado; y, asistencia a la ceremonia, es condición indispensable haber cumplido con el pago total del servicio.

3. Retiro Voluntario

Cada programa cuenta con un reglamento o el que haga sus veces del mismo, el que indica si el alumno podrá retirarse de manera voluntaria y definitiva del programa, por motivos justificados.

En caso el reglamento respectivo del programa o el que haga sus veces acoja esta figura y el alumno solicite ser retirado del programa, este último declara conocer y aceptar que la aprobación de la misma está sujeta a la discrecionalidad del órgano competente, el cual evaluará si la solicitud correspondiente se encuentra suficientemente justificada. De ser aceptada, el alumno pierde tal condición y es, para todos los efectos, un ex alumno del programa.

Todo retiro debe ser expresado de manera formal al coordinador del Programa, quién luego le comunicará el saldo a favor o por pagar, según el tratamiento económico pactado. La liquidación por retiro contempla cobrar las sesiones asistidas más gastos administrativos s/ 150.00 o s/ 50.00 para cursos o seminarios.

4. Cuestiones económicas de devolución de saldo a favor

De existir saldo a favor del participante, se procederá a la devolución correspondiente en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la fecha en que se inició formalmente el retiro.

Asimismo, si el participante no solicita la devolución de su saldo a favor, éste quedará custodiado en UDEP por un plazo máximo de un año calendario, ya sea para solicitar el efectivo, o para ser canjeado con alguno de nuestros programas (posgrado y cursos de extensión), caso contrario, no se podrá ejecutar el saldo a favor en ninguna de las formas antes mencionadas.

5. Canales de pago*

Los pagos en soles deben realizarse en:

BCP Internet	Si el participante tiene cuenta <u>soles</u> en BCP y desea pagar por internet, debe seguir esta ruta: www.viabcp.com : ingresa a tus cuentas/ <u>no</u> de tarjeta y clave 6 dígitos/ pagos y transferencias/pago de servicios/universidades/Udep-sede Piura/ <u>maestrías-diplomados-curs.exte.-soles</u> /continuar /código del participante (sigla del curso más <u>N° DNI</u>)/continuar/cuenta de cargo/confirmar con clave digital/aceptar/su operación se realizó con éxito. Puede imprimir su constancia y conservarla.
BCP Ventanilla	Cuenta <u>soles</u> <u>N° 475-1908433-0-79</u> Indicando código del participante (sigla del curso más <u>N° DNI</u>). Desde cualquier ciudad del país (inclusive Piura mismo). Participante sí paga comisión al BCP.
BCP Agente	Cuenta <u>N° 475-1908433-0-79</u> Código de Agente 20828. Indicando código del participante (sigla del curso más <u>N° DNI</u>).
VISA Recurrente	El pago es automático con su tarjeta de Crédito Visa o su tarjeta de Débito Visa. El participante firma formulario autorizando a Udep para efectuar el cargo automático de sus cuotas. No tiene costo para el participante. Puede recoger el formulario con el coordinador de sus estudios, o en la oficina de Facturación y Cobranzas.
POS web	Es un link que enviamos por mail al participante, por el cual el mismo participante paga desde su PC con cualquier tarjeta asociada a Visa. Con ello puede pagar al contado a Udep y en cuotas en su tarjeta. No tiene ningún costo para el participante. Enviar la constancia al correo gestion.cobranza@udep.edu.pe https://pagolink.niubiz.com.pe/pagoseguro/UNIVERSIDAD%20DE%20PIURA/51464/info
Telecrédito	Ni el participante, ni su empresa pagan comisión al BCP.
Transferencia Interbancaria Soles	Desde su cuenta en otro Banco, debe usar este código interbancario: 002-475-001908433079-24. Enviar el voucher al correo gestion.cobranza@udep.edu.pe

(*) El cobro de comisiones, así como sus montos, dependerá de la entidad financiera y canal de pago que usted elija.

Declaro haber leído las DISPOSICIONES GENERALES DE POSGRADO Y EXTENSION y estoy de acuerdo con los términos anteriormente expuestos

Nombre:			
N° Documento de Identidad			
Tipo de Doc.:	☐ DNI	☐ Carne de Extranjería	☐ OTRO

FIRMA :

--